



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 DE 2022 DE RECTORÍA

OBJETO

“Prestación de servicios para el desarrollo de una herramienta digital de validación y depuración de información, compilación de información general y analítica de datos de los beneficiarios en el proceso de formación académica, que comprenda las características técnicas y condiciones del proyecto para la correcta finalización del convenio 701 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”

INVITACIÓN

Los pliegos correspondientes a la invitación pública No. 6 de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 30 de septiembre de 2022.

La información y aclaración de dudas fue programada para los días comprendidos entre el 30 de septiembre y el 10 de octubre de 2022 antes de las 4:00 pm al correo raul.algecira@utp.edu.co, no se recibieron observaciones al pliego en el tiempo establecido.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha de presentación de la invitación fue establecida para el día 12 de octubre de 2022, a las 10:00 am mediante audiencia virtual, donde los oferentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se compartió en el momento.

La evaluación de las propuestas se realiza por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de la invitación pública.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados los documentos legales solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 6 de 2022, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTOS	NOVA TRANSMEDIA S.A.S.
Registro único de proponentes	NO
Certificado de existencia y representación legal	NO
Póliza de seriedad de la propuesta	NO
Recibo de pago de la garantía	NO
Consortio o uniones temporales	N/A
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Certificado composición accionaria	SI

N/A: No aplica.



Nota 1: La garantía de la seriedad de la oferta no se encuentra firmada por el Representante Legal.

Nota 2: No se anexa recibo de pago de la garantía de la seriedad de la oferta.

Nota 3: El registro único de proponentes – RUP no se encuentra en firme a la fecha de cierre de la presente invitación, teniendo en cuenta la actualización es realizada el día 06 de octubre de 2022. Por lo que al no cumplir este requisito al momento de la evaluación no se encuentra habilitado en el proceso.

Nota 4: La sociedad denominada NOVA TRANSMEDIA SAS no cumple con el objeto social, que se requirió en la Invitación Pública No. 06 de 2022 de Rectoría, específicamente en los requisitos para participación. De igual forma este requisito no es subsanable, por tal motivo, el proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

El proponente NO está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	CONSORCIO SMARTEK RUTA 2 SMART CITIES FOUNDATION
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	SI
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Certificado composición accionaria	N/A

N/A: No aplica.

DOCUMENTOS	CONSORCIO SMARTEK RUTA 2 TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	SI
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Certificado composición accionaria	SI

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.



2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Revisados los documentos financieros solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 6 de 2022, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los indicadores y documentos financieros exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

DOCUMENTOS	CONSORCIO SMARTEK RUTA 2
SMART CITIES FOUNDATION	90%
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	10%
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo \geq 15% del valor de la oferta	Cumple
Razón corriente \geq 1.1%	Cumple
Nivel de endeudamiento \leq 70%	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisados los documentos técnicos y de experiencia, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación técnica, así mismo que cumplan con los certificados o contratos que validen la experiencia general y específica solicitada, así:

DOCUMENTOS	CONSORCIO SMARTEK RUTA 2
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

Los criterios para realizar la evaluación técnica se tienen en cuenta siempre y cuando los proponentes cumplan con las condiciones mínimas requeridas, en caso de no cumplir con la experiencia general habilitante su puntaje es 0.



CRITERIO	PUNTAJE
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	30
Valores agregados	15
Propuesta económica	5

Una vez revisados los documentos técnicos y conforme a los criterios de evaluación el resultado es el siguiente:

CRITERIO	CONSORCIO SMARTEK RUTA 2
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	30
Valores agregados	15
Propuesta económica	5
Total	100

4. RECOMENDACIÓN

Una vez revisadas y analizadas las propuestas y según lo determinan los pliegos de condiciones, se encontró que la propuesta presentada por el Consorcio Smartek Ruta 2 cumple con la totalidad de requisitos dispuestos por la Universidad.

Por lo tanto, los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al Señor Rector adjudicar el contrato para realizar la “Prestación de servicios para el desarrollo de una herramienta digital de validación y depuración de información, compilación de información general y analítica de datos de los beneficiarios en el proceso de formación académica, que comprenda las características técnicas y condiciones del proyecto para la correcta finalización del convenio 701 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos”, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública No. 6 de 2022, al Consorcio Smartek Ruta 2, por un valor de quinientos ochenta y cuatro millones quinientos mil pesos colombianos (\$584.500.000 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

Comité técnico

Raúl Algecira Arbeláez

Jorge Augusto Sánchez Jácome